



Salamanca, Guanajuato, 04 de julio del año 2019.

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1112/2019 enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular numero **101** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.

RESULTANDO.

Único.- A través del oficio con numero de turno SHA/1112/2019 la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a esta **Comisión Municipal de Seguridad Publica, Movilidad y Protección Civil**, el oficio circular numero **101** suscrito por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato a fin de que se lleve a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos a la seguridad pública del municipio, pero sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social; de igual forma para que se cumplan con los compromisos municipales en materia de seguridad pública durante la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de fecha 21 de noviembre de 2018 con el objetivo de fortalecer la coordinación y el actuar de las instancias encargadas de seguridad pública de los municipios así mismo para que se informe sobre las acciones que lleven a cabo para cumplir con los objetos del exhorto.

CONSIDERANDO.

Único.- En relación al exhorto formulado a este Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para llevar a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos a la seguridad pública del municipio, sin afectar programas o acciones de prioridad y necesidad social y cumplir con los compromisos municipales en materia de seguridad pública durante la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de fecha 21 de noviembre de 2018, una vez analizado el mismo, esta Comisión Municipal de Seguridad

Fecha

*Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Síndicos y Regidores
Administración 2018-2021.*



Publica, Movilidad y Protección Civil tiene a bien presentar para su aprobación al pleno de este H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN.

Primero.- En atención al exhorto formulado se determina que habrá de llevarse a cabo un análisis por parte de este Ayuntamiento para conocer los compromisos cumplidos y/o pendientes respecto al Programa de Seguridad Pública en nuestro Municipio, análisis que permitirá determinar si es necesaria la aplicación del exhorto en los términos indicados en el mismo.

Segundo.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que notifique y haga del conocimiento de las distintas unidades o dependencias administrativas municipales competentes el exhorto formulado por la Mesa Directiva del Congreso del Estado a fin de que puedan informar a este Ayuntamiento el cumplimiento de los compromisos previstos en el programa de seguridad publica en nuestro Municipio.

Tercero.- Con copia del presente dictamen así como el acuerdo del pleno de ayuntamiento que recaiga al mismo se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que comunique al Congreso del Estado las medidas tomadas por este Ayuntamiento respecto al exhorto formulado mediante el oficio circular numero **101** y se tenga al Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por atendiendo el mismo e informando las acciones a realizar.

Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de esta **Comisión de Seguridad Pública, Movilidad y Protección Civil** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

**Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos.
Presidente**

**Sindico José Luis Montoya Vargas.
Secretario.**

**Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.
Vocal.**